

Cada uno tiene su precio

FAMA POSTHUMA, T-5648

AMOROSAS EXEQUIAS,
ORACION FUNEBRE
EN LAS HONRAS, QUE EL GRAVISSIMO
Convento de el Orden de la Santissima Trinidad,
de Redemptores Calzados de esta Corte,

DEDICO A LA DIGNA MEMORIA
DEL Ill.^{mo} Y Exc.^{mo} SEÑOR D. Fr. DIEGO
Morcillo Rubio Auñon, Obispo que fue de Nicar-
agua, y de la Paz, Arzobispo de las Charcas, y de Li-
ma, Virrey dos veces, y Capitan General en los Reynos
del Perú, del Consejo de su Magestad, &c.
de dicho Orden, el dia tres de Diciembre
del año de M. DCC. XXX.

COMO LA DIXO

El R. P. Fr. Joseph Moreno Curiel, Leñtor de Corte, y
Chronista General de la Religion.

SACALA A LUZ

El R. P. Fr. Juan Antonio Barrera, especialissimo afecto, y
Compañero, que fue del Excelentissimo Difunto.

Y LA QUE RENDIDAMENTE CONSAGRA ESTA PROVINCIA

A LA S. R. ^{MA} ~~MA~~ LA REYNA
quando á consagra,

Mag. como à centro; pues lo humil-
de de la victima, ni minora su grande-
za al Altar, ni por corta la desecha,
quien


Cede como tin

A LA EXCELSA,
SIEMPRE GRANDE SO-
berana Catholica Magestad de la
Reyna Nuestra Señora DOÑA ISA-
BEL FARNESIO, magnifica Reyna
de dos Mundos.

*Qua nihil in terris, ad finem solis ab
ortu.*

*Clarius excepto (Coniuge) mundus
babet. Ovid. lib. 3. Epistolar. Epist. 1*

SEÑORA.

 I lo excelfo de las Aras hace pro-
prio fuero las victimas, sin
que à lo claro del Numen lle-
guen à manchar las pavesas, (1) nada
tiene que temer de su pequenez nuestro
holocausto, quando à consagrarse llega
à V. Mag. como à centro; pues lo humil-
de de la victima, ni minorá su grande-
za al Altar, ni por corta la desecha,
quien

(1)
*Accipit Ara preces
voticaquè - tburas
pierrez. Ovid. lib.
3. Amor. eleg. 13.*

(2)

*Sed tamen et suffo
taurorum sanguine
centum sic capitur
minimo tauris hono-
re Deus. Idem lib.
2. Trist. eleg. 1.*

(3)

*Video hederae, quae
tum vellis premas
statim ad superna
conari. Tertul. lib.
de Anim. cap. 19.*

(4)

*Tum sic neglectos
hedera redimita ca-
pillis. Prima sui ca-
pit Calliopea Chori.
Ovid. Fastor. lib.
5. cap. 1.*

quien por otra no se hiciera mayor. (2)

Que aspire à ser mas la bechura que sale de unas manos pequeña, es innata propension, disculpable por generosa; y en el que parece arrojado, hace una humilde confesion, de que se mira pequeña, supuesto que pretende ser mas. Del Platano mas Gigante se asse la yedra mas humilde. (3) Aan alguna vez sirvió de feliz Corona à las Deydades. (4) Mucho sube; mas no es culpa, pues nunca sube tanto por sí; ni allí se va por su arbitrio, sino por feliz necesidad. Si el throno, à que humilde llega, no se elevàra tanto, no tuviera su verdor tan afianzado el ascenso; pero lo que en aquel es Gigante altura, en que se goza, es para la yerba humilde, exaltacion q̄ participa. Luego que ascienda esta víctima à las Aras, al Altar, al centro, donde (si por sí pequeña) crece mucho en el holocausto; lo afortunado del buelo à tan Regio, y alto Dosel, mas que temerario arrojado, es generosa lealtad.

Por tal la juzga (Señora) esta Provincia Trinitaria, consagrando al alto

Numen de V. Magestad sus endechas (5)
sus justissimos lamentos por un hijo sin
otro igual, por que otro no recibia de V.
Magestad tanta luz. El resplandor de los
Astros se mide por aquel mas, ò menos,
con que reciben del Sol, lo que participan
de sus rayos; (6) y como este recibia de V.
Magestad tantas luzes, se llegó à mirar
tan Grande, como reconocio à quien lo
debe. Por esso en su corazon se multipli-
caban los afectos, como en los nuestros
(Señora) se multiplican los quebrantos:
no tanto, porque faltasse al Cielo Trin-
tario esta luz, quanto por ser noble he-
chura de V. Catholica Magestad. Este
reconocimiento, en que nos interessamos
todos, fue, como nueva sinderesis de nues-
tro Excelentissimo Difunto, pues aunque
preciassen otros de mas dignos, por ser
mas Grandes, nunca pudieron preciar de
mas leales, ni mas fieles. (7)

Lo aprisionado, que estaba, en tan
suaves, dulzes cadenas, mas que de norte
à un concepto, pudo ser assumpto à la fa-
ma; porque esto fue en tanto grado, que

(5)

Lachrymas, at que
luctum offerre, diu
veteris fuit inforti.
Cælius Rodiginus
lib. 12. cap.

(6)

Lumen extra Solem
pendet à luce intra
Solem. Plato in Timæ-
onem, cap. 10.

(7)

Fides per dilectio-
nem operatur. S. Au-
gust. lib. de Gratia
Christi cap. 26.

se dudò su rectitud, por dirigir sus efectos
a quien sus afectos tambien; como si el po-
bre arroyuelo, que debe à los mares su cor-
riente, bolver su caudal al mar; pudiera
ser accion dissonante. (8) Fue propension
tan congenita el amor, con que à sus Reyes
miraba, que este fue aquel dulce peso, que
à qualquiera parte le movia (9) el neectar,
con que criò las ovejas de sus rebaños, y el
oro de mas quilates, q̄ dexò sembrado entre
los Indios. Por tan amorosa herida, respira-
ba en todas sus cartas: apenas se lee una, en
que sus Reyes no se nombran, con tal gusto,
tal afecto, tales expresiones, y ley, que allí
podia decirse, animaba su corazon. (10)
Bien se ve en muchos Lugares, que en
este Funeral se refieren; y si estos son de su
vida testimonios irrefragables, quien aun
le quiere con vida, le ha de buscar,
donde animaba, que es al pie del Throno
Real de V. Magestad, en quien vivia.

Esta es, Señora, otra causa de ser V.
Magestad nuestro objeto. Queremos en-
contrar vivo à nuestro Excelentissimo
Disunto? Pues mirèmos, donde late su

(8)

Ad locum, unde
exceant flumina, re-
vertuntur. Ecclesi.
vers. 7.

(9)

Corpus pondere; ani-
mus amorz fertur,
quocumque fertur.
S. Aug. de Civit.
Dei., lib. 11. cap.
28.

(10)

Vbi enim thesaurus
vester est, ibi, &
cor vestrum erit.
Luc. 12. vers. 34.

magnanimo corazon, y se verá, que à las plantas de V. Catholica Magestad. Allí vive, y vivirá, como en la Pyra mas dichosa (11.) Esse nuevo fuego Sacro es quien alienta sus cenizas; recibiendo mas honores en verse sepultado à sus pies que si obtuviera aquel tumulto, que à otro buscaba la ambicion (12) causa, porque esta Provincia de V. Magestad, y suya, se persuade, à q̄ sin esto no fueran completas sus Honras; porque Honras de tal Difunto sin alguna relacion à su Rey, ni las tuviera por Honra, ni llenàran su voluntad. Bien puede llamarse esta, Posthuma eleccion de aquel Heroe; pues nunca tuviera otra, si se ha de inferir de sus acciones: yà porque toda su honra la bolvia, à quien la debió, yà porque hizo honra propria el obsequio à la Magestad; razon, porque juzgariamos, que le eramos hermanos infieles, no colocando su honras, donde las gozarà superiores. (13)

Si tambien reflexionamos, en lo que à V. Magestad debemos (14) no es menos, suyo este obsequio, que solo no es menos

(11)

*Incidit Epitaphium
mibi scribere, quod
feci, & hic habes.
Vita mea ad te
ivit. I. Lipsius Ioan.
Voverio semper suo
ap. tom. Fama
Posthuma Lipsij.*

(12)

*Quis tumulus sat
est? Totus Orbis erit
tumulus tibi. Se-
nec. scen. 1. act.
5. Herc. oct.*

(13)

*Hoc mihi velle cre-
das, si quid fecerim
minus ex eius volun-
tate, quod intellexe-
rim scire ipsam, me
invitissimum fuisse.
Cicer. Plancio; lib.
13. 30.*

(14)

*Nec sumus ingrati,
tibi nos debere, fa-
temur. Ovid. Me-
tamorph. lib. 4.
cap. 4.*

por ser suyo. (pues lo grande de la deuda le hiciera parecer, aun menor: al compàs, que lo elevado de la mano, en que se ha de ver) Està à V. Magestad esta su Provincia obligada, por titulos, que no sia, ni à los broncees, ni à la memoria, porque halla tabla mas digna en los corazones, de sus hijos (15) para que sus vivir sea, respirar agradecimientos. No puede ponerse en numero, lo q̄ ni en el numero cabe, ni es justo, que se le digan à la Magestad sus favores; porq̄ (Vicaria de Dios) tiene el dàr, por naturaleza, (16) y elogiar con lo nativo, fuera indecorosa lisonja. Vno solo, aun el respeto no basta (Señora) à encubrir; porque quien lo calla todo, se hace sospechoso tambien.

Este es aquel grande amor, con que V. Magestad ha mirado la causa de aquel Varon, tenido por segundo Ildefonso, Trinitario Thaumaturgo, y nuevo purissimo Gabriel, quien en una Aye Maria les pudo à todos compendiar; nuestro Venerable Roxas, à quien la piedad llama Santo, mientras lo hace de justicia el

(15)

Non in tabulis lapideis, sed in tabulis cordis carnalibus. 2. Corinth. 3. v. 3.

(16)

Ipsa natura Dei est dare. Tertul. lib. 4. contra Marcion. cap. 20.

Apostolico decreto. Para abreviar este gozo, escribió V. Magestad varias vezes, no solo à su Santidad, sino à otros de menor classe: accion, que se ve tan lexos de avatir el buelo à su Real Pluma, que antes prueba, que su Amor tiene mas crecidas las alas. Siguiò V. Mag. el rumbo de otra grande Isabèl; porque una (Dios quiera) acabe, lo que la otra comenzò, no menos Grande, que aquella, V. Mag. aun en esto, pues siempre el fin de una obra, excede, si es buena, à su principio. Doña Isabèl de Borbon Reyna de España, que està en gloria, fue quien quisiera haver visto à su Confessor sobre las Aras. No nos convendria entonces, quiz à porq̃esta gloria, y accion se reserva à nuestros tiempos, para otra Grande Reyna Isabèl.

O quiera el Cielo, Señora, que sea V. Magestad la Heroïna, que dè fin à los deseos de nuestra Religion tan suya; para que el primer Altar, que nuestro Venerable goze, sea esse Real Corazon, que tanto le ama, y engrandece digno Dosel de su Imagen, y digna Ima-

gen de tal Throno, y en quien amante difunda, lo que cabe en lo Soberano. En tanto (ò què tanto!) esta Provincia agracedida, ofrece sus corazones con esta tan pequeña dadiua, la que, si admite benigna V. Catholica Magestad, serà, puesta en su Real mano, lo que fuera de ella no es: gozará nuestro Difunto de la mas elevada honra; y nosotros la tendrèmos, en haberle dado essa Vrna: quedando à los Reales pies de V. Magestad postrados; suplicando à Dios su vida para exaltacion de sus dos Mundos.

SEÑORA,

A los Reales Pies de V. Magestad besan sus manos muy humildes.

M. Fr. Francisco Antonio
de Vargas,
Ministro Provincial.

M. Fr. Juan Antonio
Azabedo,
Primer Definidor.

M. Fr. Atilano Perez de
Arroyo,
Segundo Definidor.

Presentado Fr. Joseph
Navarro,
Tercer Definidor.

Predicador General Fr. Isidro de Ozio y Salazar,
Quarto Definidor.

CENSURA DEL R.mo P. M. Fr. JOSEPH

Estevan de Noriega, Lector Jubilado, Secretario General que ha sido, y Abad de su Colegio de San Norberto de Salamanca, y del Insigne Monasterio de Nuestra Señora de la Vid, segunda vez Definidor General de esta Congregacion de España, del Sagrado Orden de Canonicos Reglares Premonstratenses.

Por comission del señor Licenciado Don Miguel de Escobar, Vicario de Madrid, y su Partido, he leído la *Oracion Funebre*, que en las Honras del Excelentissimo, è Ilustriissimo Señor Don Fr. Diego Morcillo Rubio de Auñon, Virrey, Governador, y Capitan General de los Reynos del Perú, y Arzobispo de Lima, dixo en su Iglesia del Insigne Convento de la Santissima Trinidad de esta Corte el R.mo P. M. Fr. Joseph Moreno, Lector de Theologia, y Chronista de su Religion. Tuve la fortuna de oírle lamentar sobre la disipacion de este anciano inexpugnable Muro de su Sagrada Religion, y me pareció correspondiente este llanto à la falta de un lugero, para quien parece dexò la eloquencia de S. Ambrosio escritas estas palabras: *Quam gaudeo, cum aliquos mites ac sapientes diu vivere video. . . . Non enim ipsis gaudeo, cum vivendo multa subeant taedia seculi huius; sed quia profunt pluribus. Similiter cum aliquis cuiusmodi decidit; quamvis longa senectute depositus, afficio, quia destituitur grex iuvenum muro senili.* Si bien, que el sentimiento de haberle perdido, debe ceder al gozo de haverle logrado: *Letandum est enim magis* (decia el mismo San Ambrosio, para su consuelo, en la muerte de su querido hermano Satyro) *quod talem fratrem habuerim; quam dolendum, quod fratrem amisserim.* Vi, que destilaban por sus labios los Venerables Padres Trinitarios, y los Pobres huerfanos, aquellas lagrimas, que pudo llamar en esta ocasion el citado Arzobispo de Milàn, no sè si diga con mas propiedad *Redemptoras: Ille sunt lacrymae Redemptrices,*

S. Ambr. de Cain, & Abel lib. 2. c. 3.

Idem Ora. t. fun. in obitu frat. sui Satyri.

Ibi.

Illi gentes qui dolorem mortis abscondunt. Todo esto observè, y escuchò lo mas grave, y docto de las Comunidades de esta Corte, à nuestro Orador en aquel Pulpito, en que solo seria notable, por raro, el desacierto. Yo no sè, si dexaron alli vinculado el primor de la Oratoria los *Hortensios*, los *Leones*, los *Guerras*; lo que puedo decir es, que en este punto parece herencia de los Oradores Trinitarios aquel elogio, que cantò Horacio de los Griegos.

*Graijs ingenium, Graijs dedit ore rotundo
Musa loqui.*

No pretendo adular la humilde sinceridad de este Orador exagerando excessos, baste decir, que puede hacer lugar la Religion Trinitaria, entre sus *Demosthenes*, à este su nuevo *Thucydides*, y contarle, como *Ciceron* à este celebre *Chronista*, por uno de sus hombres grandes: *Rerum festarum pronuntiator sincerus Thucydides Grandis etiam fuit.* Y que una de las mayores honras, à que fue acreedor de justicia el Excelentissimo Difunto, es la que ponderò *Seneca*, consolando à *Polybio* en la mas sensible falta de un hermano: *Dignus fuit ille te fratre.* Y mas abaxo: *Tu quidem etiam minus bono fratre fuisses bonus: sed in illo pietas tua, idoneam nã sibi materiam, multo se liberius exercuit.* Solo este elogio, que se ocultò à la humildad de nuestro Orador, podrá echar menos en esta Oracion la curiosidad.

El estilo es tan puro, como sincero, y nada afectado: Ocioso seria gastar inutilmente colores, para persuadir verdades; pues, como dixo nuestro Español *Fabio Quintiliano*: *Si Oratio perderet gratiam simplicis, & in affectati coloris, perderet & fidem.* Y en otro lugar: *Vbicumque ars ostentatur, veritas abesse videtur.* Es muy regular en semejantes asumptos la exageracion, dexando al arbitrio de los oyentes, que crean de cortesía, lo que supo abultar la fantasia de la lisonja, sin dar otro apoyo al seguro de la verdad, que la asseveracion: *Quorumdam probatio sola in asseveratione.* Mas nuestro Ora-

Horat. in Art. Poet.

Cicer. in Brut.

Senec. de Consol. ad
Polyb. c. 22.

Quintil. lib. 9. Inst.
cap. 4. lib. 10. c. 4.

Idem lib. 4. c. 2.

dor tiene de grande , que nada dice sobre su palabra , todo lo contexta. Siendo en esto (gallarda prenda para el empleo de Chronista !) tan reparado , que casi pisa la raya de escrupulosos ; y valiendose con destreza de aquella maxima Ciceroniana : *Quedam etiam negligentia est diligens* , tal vez parece que se olvida , de que es Orador , y haze de Fiscal , deduciendo cargos , hasta ver si puede , como Theologo , desvanecer escrupulos.

En el segundo llanto de los pobres hace alto , aplicando el oido , à no sè què voces tan necias , como vagas ; serian de aquellos , de quienes dixo San Gregorio : *Stulti tanto intensius de alieno iudicant , quanto sua profundius ignorant* ; de aquellos , à quienes recarga Christo por boca de San Matheo : *Quid autem vides festucam in oculo fratris tui : & trabem in oculo tuo non vides ?* De aquellos , de quienes se quejó agriamente el mismo Dios à un Santo solitario : *Tulerunt sibi homines iudicium meum* ; de aquellos , que parecen de casta de moscas , en tirarse à las llagas , que , ò maliciosamente fingen , ò cruelmente hacen. La piedra , pues , de escandalo , en que debió de tropezar , ò la temeridad del juicio , ò el defaecto , parece ser , haver socorrido este Excelentissimo Prelado à su Rey con algunas remesas , en tiempos tan lastimosamente fatales , como todos sabemos , y lloramos , como si fuesse agravio de la justicia , y de la piedad hacer limosna à un pobre de primera excepcion.

No necesita , para justificar el hecho , assi de estos socorros , como de otros empleos , acudir nuestro Orador al mas dilatado recurso de las opiniones , que defendió en este punto el eruditissimo M. Soto , ni exponerse à la censura rigida del P. Comitolo contra el sentir de este insigne Maestro. Consultense los PP. Salmanticenses , y se encontraràn doctrinas solidissimas , con que apoyar la piadosa conducta de este Excelentissimo Prelado , aunque se le quieran atar las manos con el lazo ef-

Ciccr. in Orat.

S. Greg. in Moral.

Matth. 7. v. 3.

Soto lib. 1. o. de Iust. &
Iur. q. 4. per tot.
P. Paul. Comitol. lib.
1. Resp. moral. q. 70.
Salmantic t. 3. mor.
tract. 12. de Iust. &
Iur. c. 2. p. 11. §. 2. &
3.
Lezana qq. Reg. t. 1.
c. 17. num. 6.

trecho de Religioso : Se encontrará , como tambien se incluyen en la clase de pobres los Condes, los Marqueses, los Duques, y los Principes; se encontrará, que los Señores Obispos pueden hacer limosnas fuera de los limites de sus Obispados, sustentando Estudiantes pobres en las Universidades, fundando Colegios, y Monasterios, y acudiendo à otras necesidades, y obras piadosas, yà de los bienes que gozan, como por Derecho Civil, yà sea de los que estan asignados, por Derecho Eclesiastico, por sus servicios, y para su congrua sustentacion.

Todo esto tuvo presente, como tan ajustado, y docto, el Excelentissimo Señor Morcillo, como expressamente consta de las Cartas que se citan, con tan exacta puntualidad, para el descargo de su conciencia, que entraban en su poder con cuenta, y razon los caudales, anotando de què procedia la cantidad, para arreglar el destino, en que la debia expender. Y ultimamente puede servir de consuelo, en tan lamentable falta, à los RR. PP. Trinitarios, tener un hermano, en quien no ha podido la vista mas lince de la malicia descubrir mas nota, que una accion ponderada, como heroycidad, en aquel *Espejo de Prelatos* el Santo Arzobispo Cisneros, honra, no solo de la Serafica Familia, sino de nuestra España, quien, en diferentes ocasiones, diò à sus Reyes, *fuera de lo que gastò en las dos conquistas de Oràn, y Mazalquibir, 400. mil escudos.* Y esto sin haver querido admitir los salarios de Governador de estos Reynos, diciendo : *Tenia mas de lo que merecia, y que lo que Dios le havia dado, lo queria para los pobres, y paz, y bien comun.*

Concluyo, pues mi sentir, estimulando à nuestro Orador, para que erija à la posteridad, en obsequio de tan esclarecido Principe, su hermano, esta memoria, en señal de la eterna gratitud de su antiquissima Religion Trinitaria, con las siguientes palabras de Seneca : *Eratris quoque tui produc memoriam aliquo scriptorum monumento tuorum : hoc enim*

P. Quintanilla en su
Vid. lib. 3. cap. 23.

Cap. 14.

Vbi supra ad Polyb.
cap. 37.

unum est rebus humanis opus , cui nulla tempestas noceat , quod nulla consummat vetustas : cetera quae per constructionem lapidum , & marmoreas moles , aut terrenos tumulos , in magnam euectos altitudinem , constant , non propagabunt longam diem : quippè , & ipsa intereunt . Immortalis est ingenij memoria : Hanc tuo Patri largire , in hac eum colloca , melius illum duraturo semper consecrabis ingenio , quam irritò dolore lugebis . Para esto , y porque no descubro en esta Oracion cosa alguna menos conforme à nuestra Santa Fè , à la piedad , sana Theologia , y buenas costumbres , soy de parecer se le pæde , y debe dàr la licencia que pide . Así lo siento , salvo saniori iudicio , en este Monasterio de San Joachin del Orden Premonstratense de esta Corte . En 21. dias del mes de Enero de 1731 .

*M. Fr. Joseph Estevan de Noriega,
Lector Jubilado.*

LICENCIA DEL ORDINARIO.

NOs el Licenciado Don Miguel Gomez de Escobar, Inquisidor Ordinario, Vicario de esta Villa de Madrid, y su Partido, &c. Por la presente concedemos licencia, por lo que à Nos toca, para que se pueda imprimir, y se imprima el *Sermon*, que se predicò à las Honras del Excelentissimo Señor Don Fray Diego Morcillo Rubio, Virrey, y Arzobispo que fue del Reyno, y Ciudad del Perú, por el Reverendissimo Padre Maestro Fray Joseph Moreno, Lector de Theologia, y Chronista del Orden de la Santissima Trinidad, atento à estar examinado de nuestra orden, y mandado, y no contener cosa contra nuestra Santa Fee, y buenas costumbres. Dada en Madrid à veinte y quatro de Enero, año de mil setecientos y treinta y uno.

*Lic. D. Miguel Gomez
de Escobar.*

Por su mandado,

Gregorio de Soto.

APROBACION DEL M. R. P. M.

Fr. Pedro de Espinosa y Barreda, Maestro de Justicia, Ministro que fue de su Colegio de Alcalá, Ex-Definidor de Provincia, Secretario que fue de ella, Administrador General de los Reales Hospicios que tiene la Religion en Argel, y Tunez, y Ministro de este su Convento, del Orden Calzado de la Santissima Trinidad, Redempcion de Cautivos.

M Andame V. P. M. R. lea, y vea un *Sermon*, que con gran complacencia oí en las Honras, que este gravissimo Convento celebrò por el Excelentissimo, y Ilustrissimo Señor Don Fr. Diego Morcillo, Arzobispo que fue de la Santa Iglesia de Lima, y Hijo de esta Santa Provincia de Castilla, para que diga mi parecer, en orden à su aprobacion; y si quando comenzò el Orador la Funebre Oracion; tuve presente lo que dixo el Melifluo Padre San Bernardo: *Dimidium facti habet; qui bene capit*; el que comienza bien, y à tiene manifestado de su acierto la mitad. Teniendo tan buen principio nuestro Orador, me pareció havia descubierto su acierto, comenzando con tanta propiedad su *assumpto*.

D. Bern. Sermo. ad Fratres de Monte Dei.

Refiere las virtudes de su Excelencia, el acierto en su Gobierno Secular, y Eclesiastico, y la orfandad, que se sigue de su muerte al Trinitario Edificio. Assumpto grande, bien probado: de Letras Humanas, y Divinas lleno. Es el Sermon vn precioso Ramillete de diversas, y exquisitas flores, y vn conjunto de piedras de raros, y pulidos quilates. Que no consiste el ser la Obra de magnitud en lo estendido de los folios, y en la multiplicidad de palabras, sino en lo exquisito, y precioso, que contiene en sus lineas: *Res non quia magna bona; sed quia bona magna.* Crecida es esta Oracion por su bondad, y por la eficacia con que la dixo el Orador. Tiene lo que la coloca en la linea de bondad, y lo concluyente de recta, y perfecta Oracion. Y si San Juan Bautista persuadia la verdad de lo que predicaba, porque era vna voz sonora, y persuasiva: *Ego vox clamantis.* Siendo la voz de nuestro Orador tan eficaz, y persuasiva, demonstrará la verdad, rectitud, y bondad de su Obra.

Tustus-Lipius.

Joann. 1. v. 23

Sen. epist. 21. lib. 1.

El estudio afirmaba Seneca enoblecía, y clarificaba los sugetos: *Studia te clarum, & nobilem faciunt.* Los transmataba, y hacia otros. Nuestro Orador es muy estudioso, dado, y entregado à libros: y quien consume tan ajustado à la razon, à su instituto, y profession el tiempo, conseguirà los efectos, que sin luz de sobrenatural feè afirma, y dice el Estoyco.

No hallo en este Sermon cosa digna de reprehension, sino mucho que llorar, pues ha perdido muchissimo nuestra Sagrada Religión. Es pérdida para esta Provincia la falta de este Astro, que aunque distante la iluminaba. Cos

municaba sus luzes , siendo Padre ; Director ; y Bienhechor , deseando sus mayores aumentos , y felicidades. Mucho que admirar , y imitar , y nada contra nuestra Santa Fee , y buenas costumbres. Por lo que puede V. P. M. R. dár la licencia que se pide , para que salga à luz este Sermon , y participen de el acierto los que no vieron , ni oyeron al Orador en el Pulpito. Assi lo siento , salvo mejor parecer , en este Convento de la Santissima Trinidad , Redempcion de Cautivos de Primitiva Observancia de esta Villa de Madrid à 29. de Enero de 1731.

M. Fr. Pedro de Espinosa y Barreda.

En la Iglesia

AVE MARIA.
LICENCIA DE LA RELIGION.

EL Maestro Fray Francisco Antonio de Vargas, Examinador Synodal del Arzobispado de Burgos, Calificador de la Suprema, y General Inquisicion, Ministro Provincial de esta de Castilla, Leon, y Navarra, y de los Reales Hospicios de Argel, y Tunez, del Orden de la Santissima Trinidad, Redempcion de Cautivos, &c. Por las presentes, damos licencia al Padre Fray Joseph Moreno Curiel, Lector de Corte, y Chronista General de la Religion, para que pueda dar à la Estampa el *Sermon*, que predicò el dia tres de Diciembre, en las Honras que hizo este Convento de Madrid, al Ilustrissimo, y Excelentissimo Señor Don Fr. Diego Morcillo Rubio Auñon, Hijo de esta nuestra Provincia, Arzobispo que fue de Lima, y Virrey dos vezes en los Reynos del Perù; atento, à que de nuestro orden ha sido visto, y reconocido por sujetos graves, y doctos, à quienes lo encomendamos. Dadas en este nuestro Convento de Madrid à treinta y vno de Enero del año de mil setecientos y treinta y vno, firmadas de nuestra mano, y refrendadas por nuestro Secretario.

M. Fr. Francisco Antonio de Vargas,
Ministro Provincial.

Por mandado de N. M. R. P. M. Ministro Provincial,
Fr. Juan Galvez Muñoz,
Secretario.



EXORDIO.



Hora si , inconsolable herm osura,
mystica mejor Raquel , que pue-
des herir los montes con los la-
mentos de tu voz , reflexionando
hacia ti uba , y muchas veces el
eco , por sentir à proporcion de
tan multiplicado ahogo: *Ploratus,*

& ullulatus multus. Ahora si , Sion inclita , que pue-
des exclamar entre penas , que pensò Dios (rara
frase !) en amontonarte las angustias , echando à
tierra de un golpe las altas almenas de tus muros,
y haciendo triste padron tus capiteles mas hermo-
sos : *Cogitavit Dominus , dissipare murum filia Sion.*
Ahora si , (buelvo à decir) Sagrada Religion , Ma-
dre mia , que puedes decir llorosa , que cogiò el
Rayo tu gran Casa , consumiendole de una vez à to-
dos tus amados Hijos ; y entre señales de vida , de-
xandoles à todos difuntos : *Dominus misit fulgur , &*
consumpsit eos.

Llora , (que motivo tienes) y sean de Raquel
tus lagrimas , pues no es hoy un solo Hijo el que
tan angustiada lloras : *Raquel plorans filios suos ;* por-
que tragedias de tanta , y tan crecida magnitud ,
no es una sola vida la que se llevan tras si . Llora ,
(que te sobra causa) y sean de Sion tus sollozos ;
pues hubo motivo alli para que llorasen aun los
cantos : *Luxu que antemurale ;* y el estrago que tu gi-
mes , es de la misma magnitud , muy digno de que
las lagrimas aun salgan de las piedras tambien : que
si por Alphonso el Sexto , como escribiò Mariana ,

Matth. 2. vers. 18.

Thren. 2. vers. 8.

2. Reg. 22. vers. 15.

Matth. ubi sup.

Thren. ubi supr.

Mariana Hist. Hispan.
lib. 10. cap. 7.

Plutarch. *in vita Pe-
lopidæ, & Alexand.*

lloraron en Leon las piedras; y en la muerte de Ephesion, le hizo Alexandro tales honras, que estremeciendo los muros, los derribò el arte à pedazos, para fingir que lloraban, despidiendo à pausas sus trozos: *Pinnas, & propugnacula manibus eripuit*, que Plutarco refiere, *ut & Civitates videntur lacrymare*: la causa de tu dolor, que es ver tu muro dissipado, es igual, si no mayor, para que lllore tu edificio: *Luxitque antemurale, & murus pariter dissipatus est*. Llorá, no dirè por fin: llorá sin fin, dirè mejor, (que es justo que sin fin llores, quando ay tanto porque llorar) porque cayendo de altissimo para sepultarse en la tierra, el Rayo, que poco antes tanto te iluminaba: *Fulgur coruscans de sub Cælo, in ea, que sub Cælo sunt, fulget*: el que era fanà brillante, es yà destrozo de tus Hijos: vivos, solo al parecer; pero en la realidad, muy muertos: *Et consumpsit eos*; que esto suele hacer el Rayo, como Cardano referia, dexar à los que matò solo vivos en la apariencia: *Fulmine percusi eadem imagine, qua discubuerant exanimati inerti sunt. Imagines totidem statuarum representabant*.

Luc. 17. v. 24.

Libertus Fromondus
lib. 2. *Metheorolog* cap.
3. art. 6. circa Cardanum
lib. 8. cap. 43.
Variet.

Pero què ha sucedido? Mi Religion, por desgracia, ha perdido sus Hijos todos? Se han acabado sus Proceres? Se han arruinado sus Columnas? Se han extinguido sus luces, ù ofuscadose sus Estrellas? No sè, grave Auditorio, lo que debiera responder. Responda Jacob lloroso, lo que mi Religion responderà: *Et ego quasi orbatus absque liberis ero*. Benjamín, mi muy amado, se niega yà por siempre à mis ojos? Pues es como haver quedado este triste Padre sin Hijos, porque este es tan especial, (como el Abulense interpreta) que llegando este à morir, todos con su muerte me faltan: *Dicitur quasi orbatus, si Benjamin moreretur, quia solum Benjamin filium suum specialiter reputabat*; y quien en tanto dolor sin algun consuelo se affige, en un mal particular todas sus desgracias incluye: *Absque liberis me esse fecistis*. El Abulense: *Ista propositio alicuius do-*

Gen. 43. v. 14.

Abulens. in Gen. ibi.

Gen. 42. v. 35. & Abulens. ibi

lentis est, quia dolentes pro unico faciunt propositiones universales. Pero de que, de que sirve ir retardando la noticia, si por mas que os la retarde, ya os la traxo presto la fama? *Fama malum, quo non aliud velocius ullum.* Despidió, Señores, la mas horrorosa nube su malignidad en un Rayo, que en breve reduxo à polvos el mas eminente edificio. Segò de un golpe la hoz inexorable aquel Arbol tan opimo, que todo fue frutos, y verdores. Consumió la voráz llama del mas activo fuego la oliva hermosa, y fructifera, que mas fertilizó nuestro Campo. Ea, acabemos con ello, pues no por esso ha de ser mas. Murió un Heroe grande, y murieron muchos con él. Murió? Si, que era hombre; y esta es la voz con que se explica. Bastantes quebrantos hay, sin hacer admiraciones quebradas.

Murió en el mes de Marzo: mes en que murió Jesu-Christo, porque siguiesse en la muerte à quien tuvo en vida por Maestro: mes en que murió à la gracia nuestra naturaleza toda; porque desgracias tan grandes acaso se llorasen juntas. Dia doce: *El tenebroso*, como Darioto le llama: (y por cierto, que esta vez acreditó bien sus tinieblas) *Dies tenebrosus, dies ater.* Dia en que Nephtali hizo su ultimo Sacrificio à Dios; y à su exemplo nuestro Principe su ultima oferta tambien. *Dia duodecimo:* (que trae el Libro de los Numeros) *Princeps filiorum Nephtali obtulit.* Domingo, dia del Sol, y en el que de reynar se despide; porque como este lo era, tuvo su Reyno pariforme. Murió, decia, el Ilustrisimo, y Excelentisimo Señor *Don Fray Diego Morcillo Rubio Auñón*, del Sacro Celeste Orden de la Santisima Trinidad, Maestro que fue del Numero de nuestra doctisima Provincia, Calificador rectisimo en el Tribunal de la Suprema, Examinador por Synodo del Arzobispado de Toledo, honra de mi Religion, por lo docto, y lo Religioso; Obispo primeramente en la Silla de Nicaragua, des. pues en la de la Paz, y bienhechor de sus Iglesias;

Virgil. 4. Æneid.

Zachar. 9. v. 14.
Apocalyp. 14. v. 16.
Hierem. 11. v. 16.

Dariotus apud Vi-
llar. tom. Ephemérid.
Sac. die 12. Martij,
initio.

Numer. 7. v. 78.

Arzobispo de la Plata, con el honor grande del Palio; luego Arzobispo de Lima, adonde tambien tuvo otro; Virrey, que lo fue dos veces, del basto Reyno del Perú; y del mismo estas dos veces glorioso Capitan General. Llegò alli al Cenith su altura en lo Politico, y Sagrado: por lo que a las Lunas, Aguilas, y Estrellas de su Noble Escudo, añadidas quatro Mitras, con dos Palios, y dos Bastones, entre variedad de Plumas, Olivas, Laureos, y Clarines, dan, y daràn a la fama repetidos triunfos que escribir, si a los que le hemos perdido daràn no poco que llorar. O fuego! O rayo! O segùr! Divina mano te regia, que fino, aunque inutilmente debiera darte muchas quejas; pues aunque pongas por titulo su venerable ancianidad, nunca son viejos los Sabios, los Grandes, y de tanta virtud: *Non sunt longævi sapientes*, como decia el Santo Job. O fanebre noticia, y quantos corazones has muerto! O tristissimo dia, en que cayò tanto edificio! En què, en què te diferencias del dia del Juicio Universal? En este, decia Christo, las Estrellas se veràn caer: obscurecida la Luna, recogerà sus resplandores; y las altancras Aguilas se desplomaràn de los ayres, a seguir el cuerpo muerto, viendolas yà todos en tierra, quando antes tan elevadas, que se desvanecia la vista: *Ubi cunq; fuerit corpus, illic congregabuntur, & Aquila. Luna non dabit lumen suum, & Stella cadent de Cælo*. Esto que se escribe junto, qual se verà en aquellos dias, junto lo viò yà tambien aquella gran Ciudad de la America; pues *Estrellas, Lunas, y Aguilas*, blafones de este grande Prelado, todo se vino a tierra, quando este se mirò caido. Ciñeronse yà sus Aguilas en el estrecho de una tumba: *Ubi cunq; fuerit corpus. Sus Lunas se obscurecieron, y se arruinaron sus Estrellas: Luna non dabit lumen. Stella cadent.*

Luego fue dia de Juicio, ò a lo menos, ensayo de el. Ea, pues, llore Lima, y llore tambien mi

Este era el Escudo de Armas de su Excelencia.

Muriò de edad de noventa años.

Iob. 32. y. 9.

Matth. 24. vers. 28.
& 29.

Religion. Llore Lima, pues si el Juicio es digno de llanto juntamente, por desplomarse à la tierra aun las empinadissimas Torres; sus mysticos Capiteles en sus Arzobispos gloriosos, yà con la caída de este cayeron todos en el suelo. No lo juzgueis ponderacion. Oid à un inclito Hijo de nuestra Señora de la Merced, al doctissimo Maestro Fray Francisco Gutierrez Galiano, Cathedratico de Prima, y Provincial en aquel Reyno: *No solo es unico, (dice en un Elogio que imprimiò) por no mirarse al presente otro Arzobispo en el Perú. Por esso es hoy su Excelencia, sin disputa, Arzobispo unico: mas aunque hoy buziessse muchos, y haya de haver mas en los siglos, siempre (dice amorosissimo) sera unico su Excelencia, por lo incomparable, è inclito ae su excelsa persona; por Excelencias à pares, pero las que goza sin pâr; y por sus hechos heroycos, que en numero no pueden saber.* Son sus palabras. Ahora, mirad si de ellas puedo inferir, que viò Lima en su caída todas sus Mitras declinar. Llore mi Religion, llore, que la han faltado muchos Hijos, yà que no diga todos, compendia-dos en este uno. Faltò (como allà el Nissen en otras Honras predicaba) la luz, la antorcha, el fanal, que en lugar mas alto lucia. Los rayos de las virtudes, todos se obscurecieron. Pereciò la ardiente llama del zelo mas Catholico. La Colum-na de la Iglesia, el adorno de los Altares, el Puer-to à los afligidos, las Indias de los pobres. Faltò, por decirlo en uno, aquella mano liberal, que nunca supo moverse, sin ampliarse à socorrer: *Obtenebrata est lucerna, radij virtutum obscurati sunt perijt fidei zelus, Ecclesie columna, Altarium ornatu, pauperum divitie, communis afflictorum portus, cunctis subministrando sufficiens dextera:* diestra, que en nuestro Arzobispo espero se conserve incorrupta, por haver para los pobres sido tan bizarra, y tan rota, como se conserva fresca la lengua de otro grande Virrey, de otro Arzobispo Santissimo que alli tuvo mi Religion, el Venerable Almoguera,

Maestro Galiano en un Elogio al Sermou que su Excelenc. predicò, è imprimieron de la Canonizacion de Santo Thoribio Mogrobejo.

S. Gregor. Nissen. in Funere Placilla Imperatricis.

Historia de Trinitarios Inglefes, fol. 587. Lo que depuso haver visto nuestro Excelentissimo difunto.

cuyo cuerpo se conserva incorrupto; pero la lengua muy fresca, y muy resplandecientes sus ojos: pues este, (à mirarse aquel resuelto en las comunes pavesas) dixera, renaciò Fenix de aquellas tan hermanas cenizas.

Llore, llore mi Provincia, pues ha cogido el Rayo su Casa. El Rayo? Si, que era *Diego* el inclito nombre que tenia; y este fue el *hijo del Trueno*, que es lo mismo que el Rayo: si en el matar, quando caen, tambien se parecen uno, y otro. Llore, pues; pero yà llora, quitandole el Threno à Jeremias. Yà levanta su clamor por estas lamentables palabras: *Quitòme Dios (ay de mi!) todos mis magnificos Hijos; ò uno, con cuyas prendas pudieran engrandecerse todos. Un Maestro, dos Obispos, dos Arzobispos, dos Virreyes: (que en este hubo para todo, si pudiera ser muchos hombres) Abstulit omnes magnificos meos Dominus de medio mei.* Me quitò la mejor parte de mis Sacerdotes, y Obispos: (que esto, aludiendo à la Iglesia, es lo que entiende San Paschasio) *Quod pauci remanserint Episcoporum, vel magnifici Sacerdotum:* los que juntaron à un tiempo, como expone Castro tambien, lo guerrero, y lo Apostolico, como es la Mitra, y el Balton: *Lamentatur Ecclesia, quod illi magnifici bellatores, & viri Apostolici, qui sua virtute, & doctrina ipsam illustrabant, & tuebantur, sint de medio eius ablati:* sin haverme para esto quitado mas que uno, como en el verso inmediato quiere tambien decir el Texto: *Vocavit adversum me tempus, ut contereret electos meos.* Los Serenta: *Electum meum.* Por esto, dice affigida, es por lo que lloro, y suspiro: *Idcirco ego ploro;* pero aun tengo otra razon para aumentar mi sentimiento; y es, el que aquel, aquel solo que me havia de consolar, aun este (terrible pena!) està lexissimos de mi: *Et oculus meus deducens aquas, quia longe factus est à me consolator.* O Religion Sagrada! Quanto, quanto padeces, por no ver aun liquiera las ruinas? Bien reflexionan tus ecos des-

Marc. 3. v. 17.

Thren. 1. vers. 15.

S. Paschasius apud
Chisler. hic num. 7.

Christoph. de Castro
hic n. 31. §. 6.

Versio Septuag.

Gen. 36. v. 32.

pues de Jerusalem, en Jacob (que vn gran grito en varias partes suele reflexionar) Llevante a este la noticia, de que era ya muerto Joseph : y escribiendolo Philon , pinta el caso tan a lo vivo , que parece , que dibuja las circunstancias de este caso.

Calò largo tiempo , dice , turbado con tan triste noticia. No le dexò su quebranto , aun para levantar cabeza. *Dolore turbatus , obmutuit per longum temporis spatium , ne caput quidem valens attollere oppressum tanta calamitate ;* hasta que despues de mucho (id haciendo la aplicacion) deshecho en ayes, y lagrimas, prorumpiò quexandose asì: *Non tam mortem tuam , fili mi , doleo , quam sepulchri iacturam ; nam si tibi sepulchrum contigisset in terra propria (notad bien las palabras) nec mihi desset solatium.* No lloro tanto , hijo mio , por la desgracia de tu muerte ; otro dolor me aquexa , aun mas sensible, que es el no tener presente tu sepulcho en tu tierra propia ; lo que templara algun tanto lo inexcusable de mi pena. La muerte es seguro mal , y que ha de llegar sin remedio ; pero es consuelo mirar , donde descansan los que amamos. Mitiga en algo el dolor , el poder decir , aqui yacen. Aquellas frias cenizas sin fuego , ni calor encienden. Con que privarle de ver aun la urna, que las abriga; es duplicado dolor , para quien ama tan de veras. *Non tam mortem tuam , fili mi , doleo , quam sepulchri iacturam.*

No aplico , solo dirè , que aquel insigne Patriarcha ; denota a mi Religion , antes que a otra alguna ; pues en la piedra , que paso por titulo del altar , que hizo , (la que fue , segun escriven , una que de tres se compuso : *aliqui dicunt , que scrive el Abulense , quod tres lapides posuit sub capite , & illi unus lapis facti sunt*) es simbolo del Mysterio de la Beatissima Trinidad ; cuyo Sagrado Mysterio titula estos altares tambien. *Et signat* (prosigue el Abulense) *Trinitatem Personarum intra unam singularem essentiam. Erexit lapidem in titulum.* Y que si

Philo. Judæus lib. de Joseph. circa initium.

Gen. 28. v. 15. Abulenti. hic.

Idem ibi.

Gen. 37. v. 35.

Jacob tambien , quando prorrumpió en estos llantos; vió, ayudandole à sentir los Padres de las Tribus juntos: *Congregatis cunëlis ut lenirent dolorem Patris.* Las Tribus, que estos denotan , que son las Religiones Sagradas; todas nos asisten hoy generosas, y compasivas: deuda, que quedará impresa en nuestros corazones todos; y mas quando hoy, por tan blandos, hacen mas lugar à los sellos. Pero ea, baste de exordio, si todo no es exordio al dolor (que quien tan de veras ama, parece, empieza siempre à sentir) y pues estàn en Maria tan assegurados sus favores, que no es menester llamarla, para que dispense sus piedades: *Ad se venientem non spectat, sed mora impatiens ipsi letabunda occurrit,* Soberana Ruth, como San Buenaventura dice; que se interpreta lo mismo, que la que vè, y corre: *Videns, & festinans. Videns nostram miseriam, & festinans ad impendendam misericordiam.* Si he de proseguir tocando el motivo de nuestra pena: Dime, dime, por què lloras, Sagrada Religión, Madre mia? Pero yà lo has dicho. Èste es tu clamor, con que empiezo.

Salazar in cap. 8. Proverb.

S. Bonav. in Specul.



T H E M A.

ABSTULIT OMNES MAGNIFICOS meos Dominus de medio mei. Vocavit adversum me tempus, ut contereret electos meos. Idcirco ego ploro, & oculus meus detulcens aquas, quia longè factus est amè consolator. Thren. 1. v. 15. & 16.



Odos mis Heroes en uno me los ha quitado el Señor. Todos mis Grandes murieron en este, que llegò à morir: *Abstulit omnes magnificos meos Dominus de medio mei.* Gislerio. *Mortui enim sunt: pues me ha faltado lo mismo, de que aqui se quexa*

Gisler. in Thren. 1.
v. 15. n. 8.

9

Sion ; que es , como discurre Castro , lo grande en lo Sagrado , y lo Real: *Vel quia orbata erat Rege , & Sacerdote.* Vino el tiempo para mi , de ver à mis queridos postrados; esto es (expone este mismo) los hijos de la Iglesia dispersos; sin Pastor à las obejas , que yo miraba , como mias ; y huerfanos tantos pobres , que gemiràn su desventura: *Vocavit adversum me tempus , ut contereret electos meos. Id est. In quo illis Pastoribus amoris electa oves dispergerentur , & contererentur :* y ultimamente conozco , que aquel consuelo à que apelaba , està tan lejos de mi , que no puede templarme la pena: *Et oculus meus deducens aquas , quia longè factus est à mè consolator.* Estas tres son las razones porque no dexo de llorar. Llora por mi , por los pobres , y porque no llora sobre èl. Pues repare vuestro cuidado. Estos mismos tres motivos , puso San Bernardo por otro , por Gerardo hermano suyo , y de su misma profesion ; y à quien haciendo sus honras , habla entre suspiros asì: *Plango primum super huius iactura domus , & super universo statu nostri Ordinis , nostræ professionis , qui de tuo zelo , consilio , & exemplo robur non mediocre capiebat. Plango deinde super pauperum necessitatibus , quorum Pater eras. Plango postremo , et si non super te , propter te tamen.* Llora por mi Religion , por los pobres , y por ti mismo ; y à que llorar sobre ti , ni se me concede , ni puedo. Ea , pues estos tres llantos , à que hacen eco los del Thema , son los mismos que yà tienen mi funebre Oracion dida. Empiezo por el primero , y protesto para empezar , lo mismo que San Geronymo en otras honras protestò , que no pondrè aua leve elogio , sin que pueda darle probado ; y todo serà inferior à lo que tiene merecido: *Testor Iesum , & Sanctos eius , me nihil in gratiam , nihil more blandientium loqui , sed quidquid dicturus sum , pro testimonio diceret , & minus eius meritis esse.*

Castro vbi sup. cap. 1.
in Comment. num. 3.

Castro vbi sup. n. 31.
S. sic.

S. Bern. Serm. 26. in
Cantic.

S. Hieronim. Epist.
27. ad Eustoch. Epitaph.
Paulæ circa initium.

LLANTO PRIMERO.

ES, pues, el primer llanto, el que hace mi Religión, por conocer su detrimento: *Plango primum super huius iactura domus, & super universo statu nostri Ordinis, nostrae professionis.* Este fue el primer allumpto que a Bernardo se le ocurrió; y este es también el primero, por donde debo comenzar; pues si trabajos ajenos quebrantan corazones piadosos, con mas razón ruinas propias hacen los quebrantos precisos. Lloraba, pues, San Bernardo la ruina de su casa, y su Orden; y aquí la de mi Provincia, y de mi Religión se siente; pues si allí faltò Gerardo, Columna de tan alto edificio, aquí quebrò la Columna de este tan Robusto Colosio. Algunos Heroes Señores, ay de tan alta magnitud, que es bastante cada uno à reputarse por diez mil: *Tu unus solus* (que dixeron à David los suyos) *pro decem millibus computaris.* Y si Gerardo fue de estos, como San Bernardo lo indica, pues zelo, consejo, exemplo, todo concurrió en su persona: *De tuo zelo, consilio, & exemplo robur non mediocre capiebat*, tan uno, ò unico fue entre estos algunos nuestro Principe; que dice el Threno muy bien, que han faltado aquí muchos Heroes: *Abstulit omnes magnificos meos Dominus de medio mei.* Un exemplar Religioso, un gran Obispo, un gran Virrey: estos nos han faltado, ò todo en este solo faltò. Primeramente le vieron un muy exemplar Religioso; vno, que equivalio à muchos en su austeridad, y su exemplo. Su continuacion al Coro la miraba como precisa. Quando no se hallaba en èl, en su Celda si, ò en la Iglesia. Por repartir bien sus horas, fue tan madrugador, que antes saliò de su lecho, que sale de su Cuna la Luz, para prevenir al Sol, que havia de nacer en sus manos, vna hora de oracion, ò crepusculo

2. Reg. 18. vers. 3.

RELIGIOSO.

De todo esto dà fide digno testimonio, el R. P. Fr. Juan Antonio Barrera, que fue en esta Casa mucho tiempo su Compañero.

matutinó. Decía Miffa despues, y luego divertia otra hora, en despedir aquel Sol, que havia iluminado su Esphera; de modo, que una hora antes, y otra despues del Sacrificio, siempre dió al Divino Sol aquel crepusculo amoroso.

Las veces que no ayunaba, fue su desayuno de pobre. Rara, ó ninguna vez, aseguran, que tomó chocolate: efecto de su rigor, como lo fue lo del tabaco; pues lo dexò, sin mas causa, que mortificar su apetito: Aliento (hechia la costumbre) verdaderamente varonil, y à que suelen no atreverse, aun los de grande austeridad. Era tan recogido, tan metido siempre en su Celda, que la juzgò con Bernardo, como habitacion de la Gloria: *Cæli, & cellæ habitatio cognata sunt.* Por esto de su clausura siempre le sacaban violento; tal, ó qual, que visitaba, le recibia deseoso, dandole continuamente repetidas queexas de amor; porque à costa de sus ruegos le lograban muy rara vez. De esto, y su delinquerès, en que no ay quien no celebre, nació el vivir en el Claustro continuamente pobre; pero tan proprio en su genio, que aseguran, no sabia contar, teniendo que hacerlo otro la rara vez, que se ofreció.

Pero què mucho? què mucho, que fuesse en el Claustro tan pobre? Obispo era ya, Arzobispo, Virrey, y Principe tan grande (que como era rayo activo, que se concibió para lucir; yà que salió de su nube, bolò hasta lo mas alto su ardor: *Summa petunt dextra fulmina missa Iovis.*) Y amaba tanto el ser pobre, que este era su continuo clamor, como consta de sus cartas, que muchas finalizan así: *Pidan à Dios, me dè acierto, y me conceda feliz muerte, y morir, como deseo, como Religioso muy pobre.* O cláufulas dignísimas de la mas alta admiracion! Tanto desear, ser pobre, tanto acordarse del morir? O segundo Job! por esto, quizá, reflorecieron tus años. Proponesete el morir, y en un pobre nido pequenuelo? *In nidulo meo moriar?* Ea, pues, se-

*Sancti Bernardi
de Clara*

S. Bern. Flor. cap. 37.
de Cella.

Ovid. Remed. amoris.
lib. 1. circa finem.

Carta fuya à nuestra
Comunidad de Toledo.
Noviembre 2. de
1712. y otras.

Job 29. vers. 18.

guro và, el que multipliques tus dias. Como Palma, ò como Phenix, serà seguro el que renazcas: *Et sicut Palma: otra letra, sicut Phenix, multiplicabo dies.* Y que? quando pudo, en vida, puso en practica sus deseos? Tanto fue esto, Señores, que pudo decir, lo de San Pablo: *Que mihi opus erant ministraverunt manus ista.* No solo dentro de Claustro, pero aun ya Arzobispo, y Virrey, fue tan pobre Religioso, como deseaba morir. Aquí hay, quien asegura, que èl cosia su pobre ropà; y hubo noticias de alla de que tambien se remendaba: pasando sus domesticos, de ver vn Virrey cosiendo trapos; y quando acaso no pudo, de verle tan humilde, y tan roto. Siendo su motivo allà, por tener mas que repartir; si acà su humildad profunda, y la pobreza à que anhelò. Que dixera San Bernardo, si huviera visto esto? No es admirable, decia, que el Maestro Gilberto fuese Obispo; mas que vn Obispo tan grande, viva tan pobremente; esto, esto es lo magnifico, y de lo que apenas le oye: *Non fuit magnum, Magistrum Gilbertum Episcopum fieri, sed Episcopum Lonanensem pauperem vivere, id plane magnificum est.* Pues que serà (meditadlo) ver à un Arzobispo de Lima, à un Virrey Excelentissimo, usando del dedal, y la aguja? No es mucho (dixeis tambien) que el Maestro Morcillo suba tanto; pero que fuese tan pobre, tanto es, que se huye del credito.

Pero no se huya. Carta tenemos aqui de la Santa Iglesia de la Plata, firmada en pleno Cabildo, enviada a su Magestad, y llena toda de elogios del gran Arzobispo que les diò; (que quando zeloso el Principe se suele dedicar à inquirir, es creìble en quien le informa la mas serìa fidelidad) y despues de un gran Cathalago de virtudes que alli numera, pone à su razonamiento con este elogio la corona: *Con tan continuos trabajos llegò à eslar à los ultimos vuestro muy Reverendo Arzobispo; y en tan grave enfermedad, haviendole todos visitado, no solo nos cau-*

Act. 20. vers. 34.

R.P.Fr. Juan Barreda
su Compañero.

S. Bern. Epist. 24.

Pliego à S. Mag. del
Dean, y Cabildo de
la Santa Iglesia de la
Plata. Abril 20. de
1718.

so laſtíma lo penoſo de ſu dolencia , ſino el trage en que le vimos , y ſu deſáicba diſtíma cama : dandonos à un tiempo exemplo con ſu paciencia , y desnudez , de que ſus altos Empleos nunca le han podido ſacar. O , Señores , quanto huviera ſobre eſto ſolo que decir ! La cama de un Arzobíſpo , pone à un Capellan admiracion? Entre el ardor de la fiebre , es una mortaja el refrigerio ; y quien le guarda el ſudor , la eſtameña de ſu pobre Habito? O Prelado Venerable , y adonde llega tu pobreza ! Poco es yà lo que Bernardo en otro gran Obiſpo alaba : *Non fuit in veſtitu , in quo poſſet dignoſci inter ceteros fratres ;* pues no ſolo eſta eſtameña te hace parecer Religioſo , ſino que el veſtirla enfermo , hace parecerte à poquiſſimos.

Con eſto , yà voy diciendo , nos faltò un Obiſpo exemplar , un Arzobíſpo grande , y un gran Religioſo tambien : *In uno , eodemque* (que dixo San Geronimo de Nepociano) *& imitabantur Monachum , & Venerabantur Episcopum.* Pero ſi acciones de Obiſpo hemos de examinar en eſte , aun con un largo volumen , nunca tuvieramos baſtante. Todo el Pliego que citè del Cabildo pleno de las Charcas , y otro (que tambien guardamos) de aquella Real Audiencia , desde el principio haſta el fin , contienen elogios tan ſubidos , que aun allí le llaman *Santo* , para que no lo echemos menos : *Apenas* , dicen , *ſe viden aquella Silla Arzobíſpal* , quando no pudo ſufrir ſu vigilancia la quietud. (*Numquam eſt Dei amor otioſus* , que dixo San Gregorio el Magno) *Salíò al punto à viſitar un Arzobíſpado tan grande* , dando conſuelo à todos , quitando abuſos , corrigiendo coſtumbres , con tan ſingular deſtreza , tanta prudencia , y tanto arte , que lo hacia (voz expreſſa) *ſin que ellos entendieſſen el golpe ; rebaxando los derechos , como lo proclamaban los Curas , y confirmando por ſì innumerables almas , ſin recibir aun la cera que le ofrecian voluntarios , porque eſta quedaba toda en pobres Parroquias , y Conventos.* Todo eſtá authentico en la Carta. Ojala huviera tiempo para referiròsla toda. Mas fuera con ella ſola

San Bern. de Obitu
Malaquiaz.

OBISPO.

S. Hieros. Epitaph.
Nepotiani.

S. Greg. Magn. hom.
30. in Evang.

Pliego à ſu Mageſtad
ut ſup. Abril 20. de
1718.

ocupar el tiempo del Sermon; quando, siendo este su assumpto, se puede lo demàs inferir.

La otra Carta de la Audiencia, es otra lisonja del gusto: *Su zelo, doctrina, y exemplo, (dice) se llevaba el cuidado. En las Quaresmas instruye, y predica con grande fruto. Pasma su sabiduria, su doctrina, madurez, y exemplo. Le hace amable su genio, por lo cortésano, y apacible. Su grande virtud, y letras, hace que todos le respeten. Su entereza con justicia, tambien sabe hacerle temido; y al fin, por todas sus prendas es de todos idolatrado.* No quito, ni pongo palabra. Y la Carta es toda asì, para que vuestra discrecion infiera. Es esto, Señores, ser Obispo? Allà, segun su mòdolo, puede sentenciarlo San Pablo; pues prudente, justo, humilde, benigno, pacifico, y Doctor, con las demàs condiciones, todo lo tenemos aqui.

Pues què dirè de su zelo, en que parece que se ardia? Comiòle: acabò con èl el zelo de Dios, y de su Casa: *Zelus domus tua comedit me;* pues quizà el trabajar tanto en el ultimo Sermon que hizo, (del que despues hablarè) le conduxo presto al sepulcro. No puso pie en Nicaragua, su primer ascensò de Obispado, sin llevar, como escriviò, dos fervorosos Misioneros. Tuvo la ocasion que fuessen de la siempre illustre Compañia; y era tan grande su gozo al ver el fruto que facaban, que se dà mil parabienes, de que fueron tan para bien; y al punto escriviò à los Reyes para que fundassen en Leon. Siguiòle à Jesus los passos; pues al tiempo de subir à la cumbre, llevò los que quiso allà, para que despues predicassen: *Ascendens in montem, vocavit ad se, quos voluit ipse, & ut mitteret eos predicare.* Siendo Obispo de esta Iglesia, escribe una desde Leon, donde dice: *En cinco años no ha havido descanso para mi. (nullam requiem habuit caro nostra) Guardè la Iglesia de Dios à costa de maldades, y afrentas, que contra mi han cometido, desasectos de la Iglesia Romana; pero de todo he saltado, y he puesto à las gentes en respeto, y veneracion: la que deben tener todos, y la que en adelante tendrán.* O

Pliego à su Magestad
de la Real Audiencia
de la Plata. Abril 22.
de 1718.

Epist. ad Thimoth. 3.
& ad Titum 1.

Psal. 68. v. 10.

NICARAGUA.

Carta fuya, Goathemala, y Abril 7. de 1706.

Marc. 3. v. 13. & 14.

2. Cor. 7. v. 5.

imitador de Pablo! Cuenta, cuenta en tus Epistolas lo mucho que padeces por Christo: *Pro Christi nomine*. Allí hizo Sala al Cabildo, la que hasta entonces no tenia. Aumentò à cada Canonigo en doscientos pesos la renta. Fandò Missa à su devoto el Gran San Lorenzo Justiniano, y a nuestrs dos Patriarcas, ardiendo en ansias de su culto.

Pasò a Obispo de la Paz este tan pacifico Principe, y allí se pudo decir, le magnificò el Omnipotente: *Pacificus magnificatus est*; pues deseandole todos como rocío Soberano, la Arzobispal de la Plata le arrastrò muy presto à su Trono, à tiempo que yà de Lima tambien le pretendian con ansias; porque se pueda añadir, le deseò toda la tierra; *Pacificus magnificatus est, cuius cultum desiderat universa terra*. El como cumplió en la Paz con los actos propios de Obispo, facil està de inferir, quando en Nicaragua hizo tanto, quando, despues de la Paz, hizo en la Plata lo que oiséis; y quando, como à un Apostol, le llamaban de todas partes. Solo dirè de la Paz, por seguir el hilo de su zelo: *Que allí tambien dexò Altar à nuestros Patriarcas Santissimos, el principal de su Iglesia, poniendoles un nuevo Retablo, y dotandoles sus Fiestas, las que ha de celebrar el Cabildo*. Lo mismo hizo despues en los otros dos Arzobispados. Mirad, si estas son señales de su fervor, y de su zelo. O verdadero hijo de los Padres que tanto honras! No dudo yo, que por esto fuesen tambien largos tus dias: *Honora Patrem tuum, & Matrem tuam, ut sis longævus super terram*.

Pero aun falta mucho. Infaciable se miraba en todo lo del Culto Divino. En la Cathedral de Charcas, reedificò la primer bobeda. Fundò dos Capellanias, è hizo una Capilla magnifica. Saliò de segunda Visita, pasmandose todos de su zelo. Lo que enseñò, y predicò, fue una admiracion, y prodigio. Pero què havian de hacer *Aguilas, Estrellas, y Lunas?* Como Aguila emprehendio dificiles, y arduas empressas: *Ponit in arcibus nidum suum*. Como

2. Corinth. 11. v. 25.

Carta suya inmediata supra.

PAZ.

Ecclesia in Offic. Nativit. Dñi. ad Vesp. Año. 1.

Carta de su Ilustrísima, Paz, y Junio 7. de 1713. à nuestro Ilustrísimo Muñoz.

Exod. 20. v. 12.

CHARCAS.

Cartas del Cabildo de Charcas, ut sup.

Iob. 39. v. 30.

Gen. i. v. 16.

Dan. 12. v. 3.

LIMA.

Predicò su Excelencia el primer dia.

Marcial lib. 1. Epigram. 77.
Ibi Domitius.

Claudian. de Mallio Theodor. Conf. circa initium.

Luna iluminò la noche de tan barbara gente : *Ue praeset nocti*; y como Estrella, enseñò con lucimiento infatigable : *Qui ad iustitiam erudiunt multos, qui isti stella in perpetuas eternitates*. Infatigable? Si, si, digalo aquel grande Sermon, que predicò (y vino imprefso) muy poco antes de morir, de la fiesta que hizo Lima à Santo Thoribio Mogrobejo, y en que ocupò su Excelencia la Sacra elevacion del Pulpito. Este fue el unico canto que se alcanzò à oir por acà, y en el que aquel Sacro Cisne parece presagiaba su fin; pues no le oimos mas vez, y el Cisne no canta mas que una, teniendo cerca el ocaso, y casi difunta su lengua. Marcial lo decia : *Dulcia defecta modulatur carminia lingua. Cantator Cygnus funeris ipse sui. Lingua defecta*, que dixo su Interpretete, *id est, vitali motu penè destituta*. Parecia blanco Cisne en sus venerabilissimas Canas, en lo cercano à su muerte, y en cantar con tanta dulzura : tanta, que pasmados todos, dixeron (segun vimos imprefso) lo que de Mallio Theodoro dixo tan florido Claudio : *Iam tunc canities animi, iam dulce loquendi. -- Pondus, & attonitas sermo, qui duceret aures. -- Ipsa hac amplissima sedes. -- Orantem stupuit, bis laudatura Regentem*. Canas, dulzura, y doctrina, pasmada dexaron la atencion, quando orò en esta gran Silla quien era dos veces su Virrey. Pero què infatigable! (que es lo que probar proponia) Con una voz enterissima estuvo predicando dos horas: mystico mejor Cisne, pues no tuvo debilidad, quando este en su dulce canto tiene, como dicen, la mayor : *Defecta lingua. Vitali motu penè destituta*. Pero què mucho? què mucho, si era quien hablaba su zelo? Què mucho, si era un bolcan, ardiendo en llamas de Catholico?

Como advirtió en sus visitas la necesidad de doctrina, se le ocurrió la que tienen los que entre los infieles se hallan. Y ardiendo en zelo de Dios, para procurar su remedio, se le ofreció efectuar este tan Catholico arbitrio. Fundò una pia

memoria en nuestro Convento de Toledo (sin haver duda en que pudo, como trae Moya muy claro; poniendo por exemplar à Santo Thomàs de Villanueva, que era en Valencia Arzobispo, y hizo en Alcalà aquella obra) para dàr en èl seis habitos, de Escocia, de Inglaterra, y Hyberaia; los que (si pueden hallarse) mantenga siempre aquella Casa, con el tan piadoso animo, de que si estos Reynos se convierten, haya Religiosos nuestros, que los catequizen, è illustren; restaurando al mismo tiempo, como practicos del Pais, ciento y treinta y seis Conventos, que allí tuvo mi Religion. Regalanle con vn brazo de la insigne Santa Rosa de Lima, y nos le embiò à Toledo, para que su culto se effienda: reliquia, que de esta Santa acaso no ay otra por acà; y la que se expuso Inego à la comun veneracion. Pues quanto, quanto le debe nuestro amado Venerable Roxas? Quanto anhelò, quanto hizo por ponerle sobre las Aras? Cierto, Señores, que zelo tan abrasado como el suyo, juzgo como muy difìcil, el que tenga comparativo.

Ea, demos otro passo, y contemplemosle Virrey. Què dicen de su Excelencia los informes de por allà? En los de acà no fiemos, que hay mucha distancia hasta Lima; y tambien la emulacion sabe levantar su figura. Los Proverbios lo cantan: *Homo invidus in similitudinem arioli, & coniectoris astitimat, quod ignorat.* El Cabildo de las Charcas sin duda, que es mas digno de fee. Pues oid, lo que al Rey dice, hablando de su primer baston. *Contemplò el Reyno lo fulto que se hallaba de su persona; y mirò en èl remediada la necesidad, que padecia. Por esso tuvo su entrada con singular aclamacion. Charcas, Lima, el Reyno todo resonaba en gozo, y placer; conociendo que el gobierno, y aumento del Erario regio, pendian del buen manejo de este Santo Prelado: como vieron claro luego en el tiempo, que governò, y continuandole*

Moya. q. select. tom. 2.
in Appendice disp. 6. q.
2. §. 7.

*Exstat hæc Fundatio
in nostro Toletano Con-
vent.*

Historia de Trinita-
rios Ingleses.

*Veneratur in nostro
Conventu Toletano.*

VIRREY.

Prov. 23. vers. 7.

Pliego del Cabildo
de Charcas *vt supra.*

Pliego de la Real Audiencia de Charcas
ut supra.

I. Machab. 7. v. 8.

x. Machab. 9. v. 1.

II. VIRREYNATO

Libellus. *La Verdad,*
y la Justicia impr. Lim.
ann. 1724.

*en ello, V. Mag. conocerà. Carta de la Real Audiencia, dice tambien así. Passò à mandar estos Reynos Virrey, y Capitan General; y en este empleo, que obtuvo mientras Santo-Bono venia, satisfizo enteramente vuestra Real confianza; y en parte desabogò aquella ternura sin igual, lealtad singularissima, con que mira, y ama à su Rey, atendiendo sin quietud à sus mayores intereses, de que allà tiene yà dados testimonios irrefragables. Esto dicen las dos cartas à cerca del primer Virreynato; y la prueba mas gloriosa, es el haverle reelecto, como en Bachides lo fue, que Demetrio le reeligiese, para bolver à Judea con otro cargo semejante, teniendo aquel, como estè, mas allà del mar su gobierno; y siendo tan fiel al Rey, que le miraba como amigo. *Et elegit Rex ex amicis suis Bachidem, qui dominabatur trans flumen magnum in regno, & fidelem Regi,* que dice de su primera ida, y despues *Apposuit Bachidem, rursum mittere in Judeam.**

Bien, y què noticias hubo de este segundo gobernar? Diràlo un informe impresso, que vino de Lima à nuestro Rey. Dice (abrebiados sus casos, que alli se leen por extenso) como defendiò sus Mares, contra los Comercios illicitos, rebatiendo agenos rumbos, y repitiendo sus baxeles; levantando un Regimiento, y aproptando gruesos caudales. Siguiò, persiguiò, ahuyentò un gran numero de baxeles de Francia, que guiaban su Comercio hacia el Mar del Sur, y à la India; negandose inexorable à intereses, y otros partidos, hasta echarlos à otra parte, siguiendoles de Puerto en Puerto (*Zelosa fidelidad* (dice el pliego) *y gran entereza: mas que de Virrey, ponerse contra una Flota junta!*) Llegò entonces de acà la noticia de Galeones, y quando embiar su armada à Panamá à vista de la Francia, pareciò cosa impracticable; èl la embiò, manteniendose en la prohibicion referida; y obligando à la Francesa, à dexar los Mares despechada: con que interessaron tanto
nues-

nuestros Galeones en sus ropas, que se hallò nuestro Comercio con trece millones de plata, quando nadie juzgò fuesse, arriba de quatro millones: debido todo al Virrey, por sus grandes maximas, y ardidés: *Accion digna de escribirse entre las conquistas de los Reynos*; clausula de el manifesto, que havreis tenido en vuestras manos.

Pues quanto de todo esto, no le costò al Rey una blanca? Quanta plata le hizo dàr al azogue en Guancavelica? Quarenta, y cinco mil pesos dà yà màs de renta annual. El Assiento del Cacào aumentò la faya en cien mil. Quitò (à favor del Erario) los importunos Libramientos; y aunque sequedad, y peste minoraron tanto los Indios, deteriorada por esto en millon, y medio la renta, en otra tanta aumentò el consumo de aquellas Arcas. Reparò la Capitana, y Almiranta del Mar del Sur, que le ha costado de pesos docientos, y cinquenta mil. En Estacadas, Cureñas, Presidio del Puerto del Callao: La puente de Pilcomayo, la que hizo, como de nuevo: Renovar Artilleria, doscientos Cavallos, que apromptò, para defender à Lima, (de lo que nada pagò el Rey) y al fin, de haver aumentado la Hacienda Real por cada año, en doscientos, y setenta y quatro mil quatrocientos y quarenta pesos: tanto es lo que el Papel dice, que (dexandome la mitad) prueba con mucha evidencia su gran gobierno de Virrey. No hay yà lugar de textos, pero Job le viene pintado. Cayetano es de sentir, que fue Virrey, segun su dicho: *Cum sederem quasi Rex*. Que tambien fue Sacerdote, es comun entre los Interpretes, y lo trahen Beda, el Chrystostomo, Geronymo, Philipo, y Origenes. Pues este en su Virreynato, dice, que le beatificaban (si tambien al modo que este, otros probaron su paciencia) *Auris autiens beatificabat me, & oculus videns testimonium reddebat mihi*. Pues què gobierno fue el suyo, para que tanto le abonassen? Yà lo dice, fue benigno, y

Job 29. vers. 25.

Cayetan. hic cap. 29.
in fine. citatur à Pineda in Job.

Omnès isti citantur à Pineda in Job. cap. 1. quaest. *Fuerit Job nè Sacerdos?*

nuadas limosnas; y el testimonio mejor la Carta de la Real Audiencia. *Las limosnas que hace publicas, le dicen al Rey, son frequentes, y no pocas las ocultas, que aunque no quiere, se descubren. Ahora acaba de dar quarenta mil pesos à su Iglesia. A algunas niñas muy nobles, les ha dotado para Monjas. Ha socorrido à muchos enfermos en sus enfermedades, y a trassos; por lo que este Arzobispado le mira como Padre amoroso. Ahora la del Cabildo: Apenas bolvió à las Obispos, despues de gozar su Virreynato, quando dió aqui de limosna mas de ochenta mil pesos, sin que gastos de mil leguas le entibiasse la caridad. (ò sin que tan larga ausencia pudiesse dar olvido à su amor) Además de esto (prosiguen) ha dotado nobles doncellas. A Conventos, y otros pobres, ha dado infinitas limosnas: siendo incessante el ardor con que à todos quiere socorrer; y admirandonos à todos el que tenga tanto que dar.*

Esto dicen los que alli pueden juzgarse de mas credito; y yo sin esto le diera, sabiendo se cosa sus Habitos. O costuras humildes, dignas de inmortal alabanza! Bien, bien sacan vuestros hilos sus limosnas por consequencia, como en el gran Villa-Nueva peremptoriamente las sacaron; pues por tener mas que dar, por esso aquellas manos cofieron: *Con el real (dixo à un Canonigo) que baviamos de dar al Sastre, cosiendome yo, mañana podrèmos sustentar un pobre: y el nuestro (como aquel Santo) tan lexos estuvo de guardar, que antes era reparable el desprecio con que al precio mirò. Esta, esta fue la razon de haver hecho tantas maravillas, si acaso os hizo algun ruido, el que gastasse tantas sumas: Post aurum non abiit. Fecit mirabilia in vita sua. Era crecida su renta, y nada guardaba para si: con que es preciso, que aquello luciesse en su mano mucho mas. El remedio de los pobres, era su continuo cuidado: gloria, segun San Geronimo, verdaderamente de un Obispo: Gloria Episcopi est, pauperum inopia providere; y gloria de un gran Virrey, como en el de Egypto se viò; pues el abrir sus pa-*

Pliego de la Real Audiencia de Charcas, *ut supra.*

Pliego de su Cabildo, *ut supra.*

Ribadeneyra. *Vida de Santo Thomas de Villanueva.*

Eccli. 31. v. 8. & 9.

S. Hyeron. Epist. 40.

Gen. 41. v 56. & 57.

neras, esso le hizo grande à Joseph : *Aperuit Joseph universa horrea. Omnes Provincie veniebant*: sin que dexasse por esso de quedar su Rey interessado , que esta es en un gran Virrey la prueba mejor de su acierto. Pero poco à poco , direis. De este Virrey al otro , huvo mucha disparidad. Joseph , solo era Virrey , y este era Padre de sus pobres. Tanto embiar al Rey , como pudo ser sin defraudarles? Además de que Virrey no lo fue siempre que fue Obispo ; y aun entonces le embiò esos socorros , que son publicos. Pues como , como hizo esto fuera de su Obispado? Respondo à tan grande grito , que por muchos titulos pudo.

Vamos por partes. De la renta de Virrey , nada les debia à los pobres. Esta siempre es crecidissima , y en si gastaba casi nada : luego entonces , à lo menos , pudo darsela casi toda. No llegò à tanto , mas dèmos que le huviesse embiado mas ; y que como solo Obispo remitiesse algo à su Rey. (pues es cierto le embiò desde todos quatro Obispados , y la objeccion es la misma , no habiendo razon , para todos) Pudo hacerse esto en conciencia? Oid , antes que responda , lo que yo he leído en dos Cartas. Una es suya , en que assi dice à nuestro Illustrissimo Muñoz : *Hoy embio esta remessa à nuestro amantissimo Rey : la que habe de manuales , de regalos , y otros ingressos ; mas sin tocar en la congrua , ni por lo que mira un ochavo ; porque esta toda va à pobres de este Arzobispado , y fuera de él ; pues claman de todas partes , y à todos les procuro ayudar : dandome Dios tantos bienes , que me confunde su abundancia , sin que paguen los derechos , que pagaban antes los Curas. Me parece , que será fidedigno ; y mas quando en las mas Cartas se ratificaba en lo proprio , y quando , (como ya oistéis) ni aun se aprovechaba de la cera , dexandola toda à pobres , que con propiedad le desvelaban. Pero es Parte , me direis : oygamos si lo dicen otros. Dícenlo , si , y recurramos a la Carta de su Cabildo : *A sus successores , dicen , les ha dexado que**

Carta de su Excelencia Paz , y Mayo 2. de 1713.

Carta del Cabildo de Charcas à S. Mag. vt supra.

imitar, y à nosotros confundidos, su despego, y desinterès; pues dà à V. Mag. lo que adquirió con su trabajo, y à sus pobres lo demás, yà de rentas, y yà de frutos. Mirad, si con estas clausulas, à que es temerario no dàr fee, queda yà echada por tierra esta grande dificultad.

Pero aun mas tengo de ceñirlo, por si acaso sus remesas os parece que llegaron à exceso. Dèmos (contra la verdad) que como Obispo diessè algo. Pudo? Si, por tres razones; lo primero, se ciñò en un todo. Yà lo oisteis: y el Obispo que en si no gasta lo que puede, en darlo al que mas gustare, es pienamente libre. Otra razon: Es sentencia de muchos, y muy graves Autores, que cumple, dando el Obispo a los pobres la quarta parte. De lo demás, libremente, dicen que puede disponer: Luego si lo huviera hecho, no hiciera nuestro Obispo mal. Dèmos, por fin, que tomassè de aquella quarta de los pobres, (lo que, quan lexos estubo, lo hicieron sus limosnas patente) siendo en usos piadosos, es comun se puede extraer, segun Molina, Navarro, Farinacio, Ludovissio, y Azor: (*) lo que Solorzano apoya con quatro Arzobispos Religiosos, y de tan alta virtud, que à los dos rezamos por Santos, Santo Thomàs de Canturia; Santo Thomàs de Villanueva; Bartholomè de los Martyres; y Cisneros, el Josue de España: Siendo claro, que aqui era causa piadosa la del Rey, à que ocurriò, como es publico, aun la pobre Comunidad. Direis, que sobran las pruebas, si nada diò de su Obispado. Bien; pues supongamos esto: como fue tanto lo que tuvò? Tambien respondo.

Supo allà nuestro Arzobispo lo que aqui su Rey padecia, y sin quitar à sus pobres, procurò juntarle limosnas, pidiendo à unos, y à otros, que ayudassen à su Señor: lo que es cosa tan loable, como practica de Jesus. *Reddite ergò*, persuadia su Mag. *que sant Caesaris Casari*. Boived al Cesar lo que es suyo. Noten al Abulense con cuidado. No habla Christo

aqui,

Ira Solorzano *de Iure Indiarum tom. 2. lib. 3. cap. 10. n. 70. citans 16. Auçthores.*

Moya *Quaest. select. tom. 2. disp. 6. Append. §. 2. citat pro tali sent. (licet non sequitur)* Sotum, Bañez, Serra, Texeda, Orellana, Verricelli, Corduva, Petrum Hurtado, Diana, Machado, &c.

* Citantur à Solorzano, ybi supra n. 65.

Solorzano ibi n. 62. Math. 22. vers. 21.

Abul. hic quaest. 99.

aquí, dice, de tributo; que en realidad debían; pues este es débito claro, de lo qual no le preguntaban: *Istud absolute erat verum, nec indigebat aliqua deductione; quia est de generalibus preceptis iustitie reddere unicuique, quod suum est.* Dixo lo en quanto miraba al objeto de su pregunta; esto es, si algo le debían por otra alguna causa? Y más quando los Judios, que fueron los que lo preguntaron, no estaban allí sujetos à determinado tributo: Diceses, pues, Christo, que sí. Teneis moneda del Cesar? Luego algo le debéis: *Est sensus. Vos habetis monetam insignitam imagine Caesaris: ergo aliquid ei debetis.* Y la razon, entre otras, fue la que motivò à nuestro Obispo; esto es, lo que el Rey defiende, rige, y pacifica aquel Reyno: *Tertio apparet ex ratione publica administrationis, tuitionis, & tranquillitatis;* yà poniendoles Jueces: *Nam ponebat Praesides, & Iudices,* como hace nuestro Rey allà; yà manteniendo allí gente para precaber su rebelion: *Cohibens omnes tumultus, & seditiones, ad quod habebat Legionas, & Centuriones in Iudaea, qui erant Romani, vel Gentiles, ut servarent tranquillum statum publicum;* y yà, por fin, defendiendoles de otros qualesquier enemigos: motivos, que para acá, mas que semejantes, son unos: *Et si quis pugnare vellet contra Iudaeos, suscipiebat Caesar defensionem Patriae; ideoque pro his multa debebant ei.* Lo qual por nuestra parte estando, esse fue el clamor de nuestro Obispo: *Reddite ergo, quae sunt Caesaris Caesari:* clamor tan santo, y zeloso, como practicado por Jesus: y con él que no hará ruido, juntasse tanto para el Rey.

Así supo hacer limosna, aun al que à todos hace ricos. Su ardid, y piedad, miraban, así à grandes, como à pequeños: digno, segun San Bernardo, de inmortal, y eterna alabanza; porque enriqueciendo à todos, buscaba para sí la pobreza: *Laudatur Iob, (dice el Santo) quod sua patienter amisisset, & non laudabitur Episcopus, qui & liberaliter dimisit, & liberaliter distribuit?* Todos, todos cabían

en

en aquel grande corazon. Mas que mucho, si ca-
 bia socorrer à quien le hizo mal? Pues llegando à
 su noticia, que algunos, llevados de la embidia,
 ajaron en cosas fuyas el claro espejo de su honra,
 en la primera ocasion, informado de los sugetos,
 quando estaban estos ya por justicia agena convic-
 tos, les pagò secretamente con una bien copiosa
 limosna: aturdido, y renuente un muy fuyo, que
 la llevaba. Heroyca accion, por cierto! Mas pa-
 rece que de hombre, y lo ha de confessar el mis-
 mo; pues en su Sermon citado trae el Texto que yo
 pondrè, por citar à su Excelencia, como à tan apre-
 ciable Autor. Expone para su assumpto lo que el
 Centurion advertia, que fue el ser hijo de Dios
 quien padecia tantas penas: *Verè filius Dei erat iste;*
 y pregunta profundissimo, de que antecedente lo
 infiriò, quando vè solo maldades, que se execu-
 tan contra el? Y responde asì: Christo en aque-
 lla ocasion estaba padeciendo oprobrios. Impusie-
 ronle maldades, y asestaron à su honor los tiros:
Et cum iniquis reputatus est. Y que hace? Allà en lo
 oculto les està llenando de mercedes. Si? Pues,
 dice el Centurion, sin duda que es este mas que
 hombre: *Verè filius Dei erat iste;* pues disimular
 oprobrios, y pagarles con el bien que oculta, no,
 no es cosa que en un hombre, aun con dificultad,
 se encuentra. Ea, pues, buelve hàcia ti (excelso
 Principe) tu razon, y discurreràs muy alto, si no
 lo embaraza tu humildad: añadiendo yo à este Tex-
 to, que si moria allí Jesus, y por su falta tan gran-
 de, aun las piedras lo sintieron; tambien: *Petra*
scisse sunt, yà que que no aquí las piedras, por lo
 inferior de la desgracia, los pobres deben llorar-
 te, y por ellos llora tu Provincia: *Plango deinde*
super pauperum necessitatibus, quorum Pater eras.

Vocavit tempus, in quo illis Pastoribus
amoris electa oves dispergerentur,
 & *contererentur.*

N. Excelentissimo
 Difunto en su Ser-
 mon de la Canoniza-
 cion de Santo Thori-
 bio Mogrobejo circa
 finem S. primi.

Math. 27. vers. 32

Math. 27. vers. 34

Math. 27. vers. 35

LLANTO TERCERO.

PAfsemos ya al tercero, aunque nunca ultimo llanto, y en el que aun serè mas breve, por no professar de molesto, y porque este ya no toca acciones particulares tuyas; si solo es cifra, y epilogo de nuestras justissimas penas: *Plango postremo, etsi non super te, proter te tamen.* Este es el duro clamor, que guardò Bernardo para el fin; porque como buen Rethorico, fue de lo menos à lo mas. No lloro, Gerardo mio (decia) sobre ti, *non super te*; y este es el ultimo ahogo en que puede verse mi amor, porque llorando por ti, ò llevandome tras ti el cariño, se junta para mi pena, echarte me nos de mi lado. Si no lloràra por ti, no fuera tanto mi dolor; pues no echàra entonces menos llorar, ò no llorar sobre ti; pero este *non super te*, que con este *propter te* se junta, hace para quien te ama in tolerable la tragedia. Tambien lo confirma el Threno, guardando para el fin este llanto. Lexos, dice, esta de mi quien pudiera darme el consuelo *Longè factus est à me consolator*: adonde puede notar vuestra agudissima discrecion el orden con que el Propheta coloca sus endechas aqui. Pone lo que ya hemos visto, de quedàr Sion sin los suyos; y haver quedado los pobres, ovejas sin Pastor, y huérfanos: y quando el *Idcirò ploro*, parece que à este verso tocaba, le suspende hasta el siguiente, para unirle con otro *quia. Idcirò ego ploro, & oculus meus deducens aquas; quia longè factus est à me consolator.* Todo va seguido en el verso, como diciendo profundo: todo es muy digno de sentir; pero estàr lejos mi amado, esto mueve mas à llorar: *Idcirò.*

O desconsolada Madre de tanto, y tan gigante Hijo! Qué, qué es lo que lloras tu en este triplicado Threno? No se admiren de la duda, pues no pregunto por quien llora? sino qué, qué es lo que

llo-

llora, supuesto que llora por quien ama? Me explicarè en otra pregunta: *Mulier quid ploras?* Noten el *quid*, què, què lloras, desconsoladissima muger? No te pregunto, *quem ploras?* pues yà sè que amabas à Jesus. Tampoco pregunto *quare?* pues seràn muchísimas tus causas; sino *quid*, què es entre todo lo que mas mueve tus congoxas? Oid à la Magdalena, y à mi Religion responder: (una misma es la respuesta, aun en el orden de decir) *Tulerunt Dominum meum, & nescio ubi posuerunt eum.* Llevaronme à mi Señor, y esto es lo primero que gimo: No miro donde lo han puesto, y esto es lo mas en que me ahogo. Esto es lo ultimo, y lo mas? Si, dice siempre profundo el preexcelso San Agustin: *Oculi, qui Dominum non invenerant, lacrymis iam vacabant, amplius dolentes, quod fuerat de monumento sublatus, quam quod fuerat in ligno occisus, quoniam tanti Magistri, cuius eis vita subtracta fuerat, nec memoriam videbant.* Divinas palabras! Lloran sus ojos, dice, quando no hallan al que querian; pero mas es lo que sienten el no mirarle, aunque difunto, que el rigor con que la muerte les privò de tanto Maestro. Mas lloran el no mirar la memoria que su cuerpo imprime, que el que aquella luz hermosa se extinga, se obnuble, y se apague.

Adonde, adonde irè yo, decia Ruben lamentandose, sin vèr, ni vivo, ni muerto à mi hermano, que no parece? *Puer non comparet, & ego quo ibo?* Notèn el *non comparst.* Pues por què no dice *non vivit?* La falta de aquella vida no merece todo el dolor, sin que se parta la pena, con que haya, ò no de parecer? No, dice Ruben affigido. Mucho tendrè que sentir, si la vida de mi hermano ha faltado: Mas supuesta la tragedia, dadme siquiera su cadaver. Quiero llorar sobre èl, y hacer mi desconsuelo mas leve; pues el verle, aunque difunto, puede templar mucho la pena; y es

Joan. 10. vers. 13.

Ibi.

S. Aug. in cap. 20.
Joan. tract. 121.

Gen. 37. vers. 32

Philo. Tub. lib. de Jo-
seph. Paulo post init.

demasiado rigor, que aun he de privarme de su
vista: *Si non sapereſt* (dice Philon en su persona)
*ſaltem cadaver offendite, ut deplorando calamitatem, lo-
viorum faciam. Solatium erit videre vel mortuum.* Pues
aſi en eſte caſo. Digno es, Religion Sagrada, que
llores por tu hermano, y tu hijo: que llores por-
que la Parca le hace contar entre los muertos. Pe-
ro eſte llanto tan juſto, y à tuviera ſu proporción.
Yà mirando ſu cadaver, ſe pudiera en algo tem-
plar. Mas eres inſoſolable, y con ſobradíſſima
cauſa, no pudiendo humedecer con tus lagrimas
ſus cenizas. Mucho llorò Raquel aquella perdida
de ſus hijos; pero haga la diſcreción eſte bien
fundado reparo. Propone el Sagrado Texto, ſer ſus
hijos los que lloraba; y en eſta propoſición pon-
dera bien lo que gemia: *Ploratus, & ululatus mul-
tus, Raquel plorans filios ſuos.* Mas no añade mas
aquí: ni por eſſo la llama inſoſolable. Llamafelo,
ſi, deſpues, quando dice, que no parecen: *Et noluit
conſolari, quia non ſunt.* Chriſtoval de Caſtro, *quia
amplius eos non viſſura eſt.* Porque ſi llorar à un muerto,
dexa el conſolarſe indeciſo, ni muerto ha-
verle de ver, hace inſoſolable el quebranto: *No-
luit conſolari.*

Mach: 2. verſ. 18.

Chriſtoph. de Caſtro
cap. 31. Jeremia. v.
25. in ſua Paraphraſi.

Pues qual ſerà, qual ſerà, el que hoy tiene
mi Religion? Podrán medirme ſus lagrimas con
las que vertia Raquel? Fueron eſtas poco, reſ-
pondo. Fue Raquel inſoſolable, por no ver ſus
hijos, ni difuntos; pero yà tuvo el conſuelo, de
que antes ſe gozò en ſus proezas; fue teſtigo de
ſus triumphos, y ſe hallò preſente à ſus glorias.
Y qué? fue aſi mi Religion? O Sagrada Madre
mia, y quanto tienes que ſentir! Que pagafſen
hoy tus ojos (ſi el verlo pudiera ſer delito) lo
que otro dia miraron para ganarme immortal cre-
dito: Que bolvieſſen à verter aquellas tan glo-
riofas eſpecies, que haviſſen antes cobrado de
aquellos hechos tan illuſtres: pena fuera ſin de-
lito, pero no huviera que admirar; pues nadie

goza con gusto lo que no dexa con dolor: *Semper cum dolore amittitur, que decia San Agustín, quod cum delectatione possidetur.* Pero de los dos officios, que tienen solamente los ojos, tocarle el llorar, no el ver las heroycidas de tu hijo: Verdaderamente es pena, que no cabe en ponderacion. Es pena, para que el pecho la cueza, y la recueza en sí. Con esto concluiré.

A finibus terra laudes audivimus gloriam iusti. No hemos logrado otra cosa, dice el Evangelico Isaias, que oír las glorias del justo de alla de los fines de la tierra. Pues notad ahora. Expone el docto Alapide el Texto, y parece, que miraba à mi Religion, y à su difunto. Dice, que el Propheta aqui està constituido en un caso; como de que alcanza à oír las alabanzas de los Indios: *Propheta videtur sibi, Indorum voces audire laudantium*: y examinando al instante, què alabanzas son estas: dice, que de aquellos hechos, que el justo executò en la India: *Laudes audivimus, id est, facta in India*; las continuas conversiones de tanta, y de tan barbara gente, y sus zelosos desvelos sobre la reforma de costumbres: *Tot, tamque barbararum gentium conversiones, & mutationes morum.* No puede pintar mejor à aquel Excelentissimo Cayado, su predicacion, su zelo, sus hechos heroicos, y sus triumphos. Pues leamos otro poco. Apenas dice el Propheta, que solo lo supo por noticias, quando añade por dos veces, que es esto en su secreto se guarda. *Secretum meum mihi. Secretum meum mihi.* Y què nos querrà en esto decir? Alapide lo resuelve, para darlo todo cabal. *Marefco, & contabesco ex intimo dolore,* y es que aqui leyò Pagnino lo mismo que *Macies mihi est*; y tambien pone Isaias un *vè mihi* sin dilacion. Como que dice el Propheta, y con èl toda mi Provincia. De tanto, que ha hecho en la India, mi justo Excelentissimo Hijo, algo llegò à mi noticia, pero nada han visto mis ojos. Pues, ay de mi! que

San Aug. in Indice
sententiar. in suo Epi-
tome.

Esai. 24. vers. 16.

Alapid. bic.

Idem ibi.

Ib.

Esai. ibi.

Alapide ibi.

Pagninus. bic.

es dolor tan fuera de admitir templanza, que en
lo oculto de mi pecho se recueze, y se recon-
centra. *Secretum meum mihi. Secretum meum mihi.*
Macresco, & contabesco ex intimo dolore. Vè mihi.

Y pues no encuentro descanso, solo le
busco para el, diciendo: *Ojala*
descanse por los siglos de
los siglos en paz.
Vellem dixisse.

O. S. C. S. R. E.

o candido Martinez 3/4 x

Forma de varias C-6

